


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 1 de 1	





	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	PÁG.: 2 de 1	

FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR.

**Autor:
Melissa Vergel Revueltas**

**Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Economía
Aguachica, Cesar
2025**

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	PÁG.: 3 de 1	



FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR.

**Autor:
Melissa Vergel Revueltas**

INFORME DE PRACTICAS CURRICULARES

**Tutor:
Marcia Ricaurte Delgado**

Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Economía
Aguachica, Cesar
2025

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 4 de 1	

DEDICATORIA

Dedico este trabajo primeramente a Dios, fuente de sabiduría, fortaleza y guía constante en mi vida, por permitirme culminar este proceso académico con perseverancia y fe. A mis padres, quienes con su amor incondicional, esfuerzo incansable y ejemplo de disciplina han sido mi mayor inspiración y apoyo en cada etapa de mi formación; gracias a sus enseñanzas y sacrificios he podido alcanzar las metas que hoy se materializan. A mi familia en general, quienes, con palabras de aliento, gestos de cariño y respaldo permanente me han acompañado en este camino, convirtiéndose en un pilar fundamental en mi desarrollo personal y profesional. A mis amigos y seres queridos que siempre han estado presentes, motivándome a no desfallecer y recordándome que los logros obtenidos son fruto del compromiso, la dedicación y la constancia. Este trabajo es reflejo del acompañamiento, la confianza y el amor de todos ellos, y por ello lo ofrezco con gratitud y orgullo.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más sincero agradecimiento a Dios, por ser mi guía y fortaleza en cada etapa de este proceso académico. A la Universidad Popular Del César, por brindarme los conocimientos y las herramientas necesarias para el desarrollo de mi formación profesional. A la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, por abrirme las puertas institucionales y permitirme realizar mi práctica profesional en la Secretaría de Gobierno, dependencia que me acogió con disposición y compromiso.

Extiendo un reconocimiento especial al Secretario de Gobierno, Isaac Holguín Felizolla, quien, en su calidad de jefe inmediato y tutor de prácticas, me brindó orientación, acompañamiento y apoyo durante el desarrollo de mis actividades. De igual forma, agradezco a cada uno de los funcionarios de la Secretaría de Gobierno que contribuyeron con su experiencia, tiempo y conocimientos a fortalecer mi aprendizaje y a la comunidad participante en las mesas de trabajo, quienes, con sus aportes y testimonios, hicieron posible la construcción de una propuesta de política pública pertinente y ajustada a la realidad del municipio. Finalmente, a mi familia, quienes con su apoyo incondicional, motivación y confianza, fueron pieza clave en la culminación exitosa de este proceso académico.





	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
		PRACTICAS CURRICULARES INFORME	
	PÁG.: 5 de 1		



TABLA DE CONTENIDO

Glosario	8
Introducción	8
Capítulo 1. Aspectos básicos de la empresa	9
1.1 Actividad económica que desarrolla la empresa	9
1.2 Misión	10
1.3 Visión	10
1.4 Políticas	10
1.5 Valores	11
1.6 Organigrama	12
1.7 Área específica de la práctica	13
Capítulo 2. Actividades específicas de la práctica profesional	14
2.1 Nombre del trabajo	14
2.2 Diagnóstico	14
2.3 Justificación	15
2.4 Objetivos	16
2.5 Plan de actividades	16
Capítulo 3. Desarrollo de la práctica	17
3.1 Desarrollo del objetivo específico 1	17
3.2 Desarrollo del objetivo específico 2	18
3.3 Desarrollo del objetivo específico 3	18
3.4 Conclusiones	19
3.5 Recomendaciones	19
Bibliografía	20

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	PÁG.: 6 de 1	



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Plan de actividades de la práctica profesional 16

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	PÁG.: 7 de 1	

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama institucional de la Alcaldía de Aguachica 12

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 8 de 1	

GLOSARIO

ALCALDÍA MUNICIPAL: Entidad territorial encargada de la administración pública local, dirigida por un alcalde como máxima autoridad ejecutiva, responsable de ejecutar el plan de desarrollo y prestar servicios a la comunidad. (Congreso de Colombia, Ley 136 de 1994).

EQUIDAD DE GÉNERO: Principio que busca garantizar igualdad de derechos, oportunidades y condiciones para mujeres y hombres, eliminando cualquier forma de discriminación. (ONU Mujeres, 2020).

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Condición en la cual todas las personas tienen acceso, en igualdad, a los recursos y beneficios sociales, políticos y económicos, sin distinción de género, etnia u otra característica. (Constitución Política de Colombia, 1991).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Proceso mediante el cual las personas intervienen de manera activa en la toma de decisiones que afectan la vida comunitaria y el desarrollo de su territorio. (Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2018).

POLÍTICA PÚBLICA: Conjunto de acciones, decisiones y estrategias diseñadas por el Estado para resolver problemas de interés colectivo, con la participación de diferentes actores sociales. (Roth, 2002).

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Dependencia de la Alcaldía encargada de la seguridad, la convivencia ciudadana, la coordinación de programas sociales y el fortalecimiento de la participación comunitaria. (Alcaldía Municipal de Aguachica, 2024).



VIOLENCIA DE GÉNERO: Cualquier acción o conducta que cause daño físico, sexual, psicológico o económico a una persona por razón de su género, ejercida en el ámbito público o privado. (Ley 1257 de 2008).

INTRODUCCIÓN

Este reporte recoge la experiencia de una práctica profesional realizada en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, que forma parte de los requisitos definidos por la Universidad Popular del Cesar. Este proceso no se limitó a cumplir con las exigencias académicas, sino que fue un espacio de aprendizaje significativo en el que se pudieron fusionar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación universitaria con la realidad social e institucional del municipio. De esta manera, la práctica se convirtió en un enlace entre el entorno laboral y el ámbito académico, lo que permitió fortalecer habilidades, desarrollar nuevas destrezas y colaborar al mismo tiempo con el avance de proyectos que tienen un impacto en la comunidad.

El enfoque de esta formulación es relevante, ya que ayuda a desarrollar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Aguachica. Su propósito es garantizar que tanto hombres como mujeres cuenten con las mismas oportunidades, prevenir la violencia con base en el género e incentivar la participación activa de las mujeres en lo social, político y económico. En este contexto, el procedimiento de práctica no solo incluyó la aplicación de herramientas técnicas y metodológicas, sino también la escucha de las voces de las mujeres, la comprensión de sus realidades y el reconocimiento de sus necesidades. Como consecuencia, el trabajo se convirtió en una responsabilidad ética y humana, con un enfoque en contribuir a la creación de un municipio más inclusivo y equitativo, sobrepasando lo académico.

La información está organizada de tal forma que el lector pueda comprender los diversos elementos que se han desarrollado a lo largo de la práctica. La caracterización institucional se presenta en el primer capítulo y describe aspectos como la misión, visión, valores, políticas, organigrama y el campo específico donde tuvo lugar el proceso. La segunda parte del libro describe las actividades y los productos que se han conseguido, poniendo énfasis en la

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
		PRACTICAS CURRICULARES INFORME	
	PÁG.: 9 de 1		

coordinación con todos los participantes involucrados. Finalmente, se presentan las recomendaciones y conclusiones, que reflejan no solo los logros en el ámbito académico, sino también las aportaciones realizadas a la comunidad en su conjunto y a la institución.

El objetivo principal de este informe es ayudar a la creación de la Política Pública de Equidad de Género y Mujeres en Aguachica, apoyándose en un diagnóstico participativo y en el descubrimiento de medidas estratégicas que favorezcan la reducción de las desigualdades sociales y fortalezcan la salvaguarda de los derechos. Así pues, este informe no solo refleja la experiencia adquirida en el ámbito laboral, sino que además representa una aportación significativa para el camino que Aguachica tiene que recorrer en su labor de edificar una sociedad más justa e inclusiva.

CAPÍTULO 1

ASPECTOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

La autoridad política y administrativa más alta en el municipio de Aguachica, Cesar, es la Alcaldía Municipal. La Ley 136 de 1994 y el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, establecen que el municipio es la entidad principal en la división político-administrativa del Estado. Esta entidad cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de las fronteras que la ley y la Constitución han establecido.



La Alcaldía tiene la responsabilidad de liderar la gestión pública a nivel local, fomentar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar que las políticas nacionales se cumplan en su territorio. Su rol fundamental es cuidar de la seguridad, el progreso económico, el bienestar social, la protección de los derechos ciudadanos y el robustecimiento institucional.

El municipio de Aguachica se localiza en el sur del departamento del Cesar y es la ciudad más relevante de la región, justo después de Valledupar. La alcaldesa Greicy Tatiana Roqueme Roper, licenciada en Comercio Exterior y máster en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, gestiona actualmente la Alcaldía, ubicada en el parque principal, en la Calle 4 N.º 10-33.

Los principios de democracia participativa, transparencia, inclusión y eficiencia administrativa son la base de la gestión municipal. Su objetivo es optimizar la calidad de vida de los habitantes, haciendo un enfoque especial en las poblaciones más desfavorecidas, tales como los jóvenes, los adultos mayores, las personas que están en situación de discapacidad, las mujeres y los migrantes.

1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA

Concepto	Descripción
Razón Social	Alcaldía municipal Aguachica-Cesar
Representante Legal	Greicy Tatiana Roqueme Roper
RUT	8000965614
Forma Jurídica	Publica – 100% Publica
Código de la actividad económica	8412
Tamaño	
Ámbito de operación	Urbana
Composición de su capital	Estado
Actividad económica principal	Bienes y servicios
Dirección	Calle 4 N° 10-33, Aguachica, Cesa
Teléfono	(+57) 6056478403
Email	alcaldia@aguachica-cesar.gov.co, contactenos@aguachica-cesar.gov.co

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 10 de 1	

1.2 MISIÓN

Mejorar la prestación de servicios públicos como mecanismo de Desarrollo Humano Integral y Local, promoción y protección de Derechos Fundamentales individuales, colectivos, territoriales y ambientales, con miras a unificar el interés común que profesa el gobierno comunitario y la transformación del Municipio de Aguachica en Ciudad Región, desde la orientación de la inversión, la asignación de recursos de manera transparente y la construcción de Paz.

Análisis y Propuesta de Mejora:

La misión actual contempla aspectos claves del desarrollo humano y territorial, sin embargo, no menciona explícitamente la equidad de género ni la inclusión de poblaciones históricamente vulneradas. Una misión más integral debe visibilizar la importancia de promover la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, política y económica.

Propuesta de Misión:

“Fomentar una administración pública en Aguachica que sea moderna y fuerte, a través de la entrega de servicios transparente y eficaz, fomentando la equidad de género, el desarrollo humano integral, la participación ciudadana y la paz construida, con el objetivo de convertir al municipio en una Ciudad Región justa, incluyente y competitiva”.

1.3 VISIÓN

Aguachica en el año 2032, será reconocida a nivel Departamental, Nacional e internacional, como Ciudad Región constructora de Paz territorial y poblacional, en el marco del respeto por los lineamientos exigidos por el Estado en cuanto a desarrollo humano integral, derechos fundamentales, Ordenamiento Territorial para el desarrollo local, prestación de servicios públicos, proyección con emprendimiento y competitividad, procesos eficientes y transparentes y generación de bienestar a través de la Participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Aguachiquenses.

Análisis y Propuesta de Mejora:

Si bien la visión muestra un panorama de paz y progreso, no tiene un enfoque claro en diversidad, igualdad de género y derechos diferenciales, aspectos esenciales en la agenda pública contemporánea.

Propuesta de Visión:



"En el año 2032, Aguachica será considerada una ciudad-región ejemplar en términos de transparencia, equidad de género y desarrollo sostenible, debido a la puesta en marcha de políticas novedosas, la activa participación del pueblo y el afianzamiento de procesos que fomenten la inclusión, el bienestar social y la competitividad local y regional."

1.4 POLÍTICAS

La gestión de la Alcaldía Municipal de Aguachica se basa en políticas que tienen como objetivo la transparencia en la administración, el respeto a los derechos fundamentales, el manejo eficaz de los fondos públicos y la participación comprometida de los ciudadanos en los procedimientos decisionales. Estas políticas tienen como objetivo asegurar que el gobierno municipal se rija por principios de legalidad, responsabilidad y compromiso social con la ciudadanía.

Análisis de las políticas actuales

A pesar de que las políticas institucionales están alineadas con los lineamientos fundamentales

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
		PRACTICAS CURRICULARES INFORME	
		PÁG.: 11 de 1	

de una entidad pública, son bastante generales, lo cual complica la evaluación de su verdadero impacto en la gestión. Asimismo, no incorporan de forma directa elementos diferenciadores que aborden las necesidades de mujeres, jóvenes, grupos étnicos o personas vulnerables.

En este contexto, a pesar de que los principios de transparencia, eficiencia y participación son compatibles con el cometido de la Alcaldía, se detectan dos puntos débiles fundamentales:

- La falta de indicadores que hagan posible la evaluación de cuán efectivas son las políticas.
- La ausencia de una perspectiva de género e inclusión que se corresponda con las circunstancias sociales del municipio.

Propuesta de políticas institucionales mejoradas

Se proponen las siguientes modificaciones, basadas en la experiencia de trabajo en la Secretaría de Gobierno y en el diseño de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género:

- **Política de Transparencia y Control Social:** Asegurar la rendición de cuentas constante a través de la publicación regular de los avances en gestión, presupuestos y resultados en medios accesibles para todos.
- **Política de Equidad de Género e Inclusión:** Incorporar la perspectiva de género en todos los programas municipales, promoviendo la igualdad de oportunidades, la prevención de violencias y la participación efectiva de las mujeres en espacios de decisión.
- **Política de Innovación Administrativa:** Actualizar los procedimientos internos a través de la digitalización, formación continua de los empleados y uso de instrumentos tecnológicos que hagan más fácil el servicio al ciudadano.
- **Política de Participación Diferencial:** Asegurar espacios de conversación y consulta en los que tomen parte jóvenes, mujeres, personas mayores, comunidades de etnias y población vulnerable.
- **Política de Sostenibilidad y Paz:** Dirigir los programas hacia un avance local que sea sostenible, que reúna el respeto por la diversidad, la convivencia pacífica y la salvaguarda del entorno natural.

1.5 VALORES



Los valores que guían la gestión de la Alcaldía Municipal de Aguachica son:

- **Honestidad:** Obrar con rectitud y transparencia en el ejercicio de la función pública.
- **Respeto:** Reconocer la dignidad de todas las personas, sin importar su condición, género u origen.
- **Compromiso:** Cumplir de manera responsable con las funciones encomendadas para el bienestar de la comunidad.
- **Diligencia:** Actuar con oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de la ciudadanía.
- **Justicia:** Garantizar igualdad y equidad en la toma de decisiones y en la aplicación de las normas.

Análisis de los valores actuales

Los valores definidos son consistentes con el carácter de una entidad pública, ya que persiguen asegurar la claridad y la atención apropiada a los ciudadanos. No obstante, se señalan dos áreas que necesitan mejoras:

Los valores presentes son demasiado generales y no reflejan de forma explícita lo crucial que son la inclusión social, la equidad de género y la innovación en la administración pública contemporánea. La carta de valores se enfoca en principios éticos fundamentales, pero no muestra claramente la orientación hacia el servicio al ciudadano ni la colaboración con la comunidad.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 12 de 1	

Propuesta de nueva carta de valores

Se sugiere que, en consonancia con la práctica profesional en la formulación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y a partir del análisis llevado a cabo, se añadan los siguientes valores institucionales de la Alcaldía:

- ✓ **Equidad:** Promover igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, reconociendo la diversidad de la población.
- ✓ **Inclusión:** Valorar y respetar las diferencias culturales, sociales, étnicas y de género, como base del desarrollo local.
- ✓ **Innovación:** Implementar nuevas herramientas y metodologías para mejorar la gestión pública y el servicio al ciudadano.
- ✓ **Orientación al Servicio:** Priorizar el bienestar de la comunidad como eje central de todas las acciones administrativas.
- ✓ **Trabajo Colaborativo:** Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la articulación con diferentes instituciones para el logro de objetivos comunes.

La Alcaldía no solo consolida los principios tradicionales de la función pública con esta propuesta, sino que también agrega valores más contemporáneos que enfrentan los desafíos de la equidad, la inclusión y el cambio institucional.

1.6 ORGANIGRAMA

Figura 1. Organigrama institucional de la Alcaldía de Aguachica





Nota. Imagen tomada de la alcaldía Aguachica

El organigrama de la Alcaldía Municipal de Aguachica tiene una estructura jerárquico-funcional en la que el Despacho del Alcalde es la máxima autoridad y desde allí se ramifican las oficinas, dependencias y entidades descentralizadas.

Descripción general de la estructura:

➤ Nivel Directivo

- Despacho del Alcalde: Máxima autoridad administrativa y política del municipio.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 13 de 1	

- Concejo Municipal: Órgano de representación política encargado de expedir acuerdos, ejercer control político y aprobar proyectos municipales.
- Personería: Entidad que vela por la defensa de los derechos ciudadanos y el control disciplinario.
- Oficina Jurídica y Asesor Jurídico Jefe de Control Interno: Apoyo legal y de supervisión interna.

➤ **Entes Adscritos y Descentralizados**

- Entes Adscritos: Valorización, Fonvisocial e IMDREC (Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Educación Física y Cultura).
- Entes Descentralizados: Dirección de Tránsito y Transporte, Empresa de Servicios Públicos de Aguachica – ESP y Hospital Local.

➤ **Dependencias Principales (Secretarías y Oficinas)**

- Secretaría de Hacienda: Manejo de presupuesto, impuestos, contabilidad y tesorería.
- Gerencia de Planeación y SISBÉN: Encargada de plan de desarrollo, inversión y focalización de subsidios.
- Secretaría de Gobierno: Responsable de la seguridad, convivencia, comisarías de familia, inspección de policía, centro de convivencia y hogar múltiple.
- UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria): Apoyo al sector agropecuario.
- DASA (Dirección de Salud Ambiental): Encargada de la salud pública.
- Secretaría de Educación: Orienta el sector educativo local.



El Despacho del Alcalde, la autoridad administrativa y política más alta de Aguachica, lidera el organigrama de la Alcaldía Municipal de Aguachica, que tiene una estructura funcional jerárquica. Desde este nivel se derivan todas las oficinas, entidades descentralizadas y dependencias que aseguran una administración completa de los asuntos públicos a nivel local.

El eje de dirección política, administrativa y de control en la administración está constituido por el despacho del alcalde, el concejo municipal y la personería. Por su parte, la oficina jurídica y el control interno garantizan que los procesos institucionales sean transparentes, legales y supervisados. Las diferentes secretarías y direcciones, responsables de llevar a cabo los programas, proyectos y servicios municipales, se ubican en la esfera operativa. Algunas de ellas son la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, SISBÉN, DASA, UMATA y la Gerencia de Planeación; cada una tiene funciones particulares que se dirigen a la realización del Plan de Desarrollo Municipal.

El análisis estructural permite notar que el establecimiento de la Alcaldía fomenta una distribución nítida de responsabilidades, lo cual favorece la coordinación interdependiente entre áreas. Esta jerarquía favorece la comunicación, la toma de decisiones y la coordinación de los diferentes programas sectoriales. Aparte, las entidades descentralizadas y adscritas, como la Empresa de Servicios Públicos, la Dirección de Tránsito y el Hospital Local, mejoran la capacidad institucional al manejar de manera independiente funciones particulares que benefician a la comunidad.

En este contexto organizacional, la Secretaría de Gobierno, que es donde se llevó a cabo la práctica profesional, tiene un rol crucial como eje coordinador de políticas de convivencia, seguridad y equidad social. Su ubicación en el organigrama posibilita la interacción directa con otras secretarías y entidades descentralizadas, lo cual hace más sencilla la coordinación de proyectos estratégicos, como la creación de una política pública orientada a la equidad de género y al empoderamiento femenino.

Para concluir, el organigrama de la Alcaldía de Aguachica muestra una estructura funcional, ordenada y alineada con las metas institucionales. Esta estructura propicia que las distintas

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 14 de 1	

dependencias trabajen articuladamente y posibilita que se lleven a cabo procesos administrativos eficaces dirigidos hacia el avance del municipio.

1.7 ÁREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA

Dentro de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Aguachica, la práctica profesional se desarrolla en la Secretaría de Gobierno, dependencia de nivel directivo que se encuentra bajo la coordinación del Secretario de Gobierno, Isaac Holguín Felizolla, quien actúa como jefe inmediato y tutor de práctica.

La Secretaría de Gobierno es un eje estratégico en la gestión municipal, pues centraliza funciones vinculadas a la convivencia ciudadana y la seguridad, a la coordinación entre instituciones, al mantenimiento del orden público, a la prevención de conflictos dentro de las comunidades y a la organización de programas sociales. Funcionalmente, esta secretaría engloba sectores operativos como la Inspección de Policía, las Comisarías de Familia I y II, el Centro de Convivencia Ciudadana, el Hogar Múltiple y la Unidad de Recursos Humanos y Físicos. Estos sectores posibilitan que sus competencias administrativas y legales se lleven a cabo.

La dependencia está compuesta por un equipo de alrededor de 12 a 15 trabajadores públicos y contratistas, que realizan labores específicas en áreas administrativas, jurídicas, sociales y comunitarias. La organización del área posibilita la colaboración entre los niveles operativos y directivos, lo cual hace más fácil llevar a cabo procesos relacionados con seguridad, convivencia y participación ciudadana.

En esta dinámica institucional, las funciones asignadas en la práctica se inscriben en el diseño y la puesta en marcha de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género para Aguachica. Este proceso necesita un enfoque técnico, inclusivo y transversal. Las actividades que se han llevado a cabo incluyen:

- Revisión y análisis de la normativa nacional y local relacionada con género, derechos humanos y políticas diferenciales.
- Apoyo en la caracterización poblacional, con énfasis en la identificación de brechas sociales y condiciones de vulnerabilidad de las mujeres.
- Elaboración de matrices de diagnóstico (árbol de problemas, actores y objetivos) como insumo técnico para la formulación de la política.
- Organización y sistematización de mesas de trabajo y talleres consultivos con líderes comunitarios, mujeres rurales y organizaciones sociales.
- Construcción de líneas estratégicas y objetivos específicos de la política, alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y la normativa nacional.
- Redacción de apartados preliminares del documento base de la política pública, incluyendo propuesta de metas e indicadores.

La práctica en esta dependencia demuestra la importancia de la Secretaría de Gobierno en la administración municipal, no solo en temas de convivencia y orden público, sino también al incluir perspectivas diferenciales y de género en los planes locales. Por lo tanto, la práctica contribuye a consolidar la capacidad institucional y a cumplir con los compromisos del municipio en términos de igualdad de oportunidades y derechos.



CAPÍTULO 2

2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

2.1 NOMBRE DEL TRABAJO

Formulación de una Política Pública para la Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Municipio de Aguachica, Cesar.

2.2 DIAGNÓSTICO

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
		PRACTICAS CURRICULARES INFORME	
		PÁG.: 15 de 1	

En la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, una dependencia fundamental es la Secretaría de Gobierno. Esta tiene como responsabilidad coordinar y llevar a cabo las políticas públicas que buscan consolidar la participación comunitaria, los derechos humanos, la seguridad y la convivencia entre ciudadanos. Esta dependencia se desempeña como intermediario entre la administración local, las autoridades locales y la ciudadanía, asegurando que se lleven a cabo acciones que fomentan la equidad, el desarrollo social y el gobierno del territorio.

La zona tiene un equipo de trabajo interdisciplinario muy comprometido, compuesto por profesionales en administración pública, ciencias políticas, derecho y trabajo social. Además, incluye personal administrativo y técnico que brinda apoyo continuo a las tareas de planificación, ejecución y atención al público. La supervisión de las inspecciones policiales y las comisarías de familia, el soporte a organizaciones sociales, la asistencia a familias y mujeres en condiciones vulnerables, la coordinación de programas de seguridad y convivencia, así como el fomento de iniciativas educativas sobre equidad de género y participación ciudadana se cuentan entre sus responsabilidades principales.

La Secretaría de Gobierno cuenta con espacios amplios y funcionales en el edificio principal de la Alcaldía Municipal, en términos de infraestructura. Sus oficinas están bien organizadas para llevar a cabo actividades administrativas, encuentros laborales y atención al público, proporcionando un ambiente accesible y cómodo para los usuarios. La dependencia, en lo que respecta a la parte administrativa y tecnológica, dispone de sistemas informáticos, conexión estable a internet y plataformas de información que permiten llevar a cabo la administración institucional, el seguimiento de casos y la preparación de informes sobre el progreso. Asimismo, sostiene una comunicación continua con otras entidades municipales, lo cual posibilita la coordinación entre instituciones y la articulación eficiente de proyectos.



La Secretaría de Gobierno es reconocida por la capacidad de respuesta a las necesidades comunitarias, la eficacia en sus operaciones y su organización interna. Se rige siempre bajo los principios de servicio público, responsabilidad y transparencia. Asimismo, promueve acciones orientadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, robusteciendo los procedimientos de participación ciudadana y estableciendo una administración pública que sea inclusiva y que esté comprometida con el bienestar social.

2.3 JUSTIFICACIÓN

La práctica profesional resulta relevante en la necesidad de ayudar a crear una herramienta técnica, normativa y participativa que dirija las acciones institucionales del municipio de Aguachica hacia el empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y la autonomía. Se detectó la carencia de una política pública local concreta que conecte las acciones de los distintos organismos municipales y garantice la continuidad de las tácticas enfocadas en el reconocimiento, garantía y restauración de los derechos femeninos, a pesar del progreso normativo y de los programas de atención vigentes.

La instauración de este procedimiento es una respuesta a los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política de Colombia (1991), que dictan la igualdad ante la ley para todos, el deber del Estado de salvaguardar a las mujeres en particular y la participación política sin distinciones. Asimismo, se basa en la Ley 1257 de 2008, que tiene como objetivo evitar, castigar y eliminar todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres, y en la Ley 2281 de 2023, que establece el Ministerio de Igualdad y Equidad para reforzar la institucionalidad pública y territorial en términos de igualdad de género.

De igual manera, la práctica se relaciona con las directrices de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (Presidencia de la República, 2020), que fomenta el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en todos los aspectos del desarrollo, así como

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				CÓDIGO: 201-300-PRO05-FOR11				
					PRACTICAS CURRICULARES INFORME				
					PÁG.: 16 de 1				

con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, especialmente el ODS 5, que tiene como objetivo "conseguir igualdad entre géneros y empoderar a todas las niñas y mujeres" (ONU, 2015). Esta consistencia con el marco normativo, tanto nacional como internacional, posibilita asegurar que las acciones locales estén alineadas con los estándares de derechos humanos y las políticas de desarrollo sostenible.

Desde el punto de vista académico, esta práctica es un ejercicio en el que se aplica lo aprendido a lo largo de la formación en universidades en las áreas de políticas públicas, gestión territorial, análisis social y perspectiva de género. Esto mejora las capacidades profesionales para participar en procedimientos de planificación y elaboración de herramientas para la gestión social. En términos de metodología, el proceso se basó en la revisión de documentos, el análisis estadístico, la coordinación entre instituciones y la sistematización de datos oficiales. Todo esto asegura una rigurosidad técnica y la participación activa de las entidades locales.

Por último, desde el componente social, esta práctica contribuye de manera importante al desarrollo de estrategias locales y a la consolidación institucional del municipio que fomentan una cultura de equidad, respeto y justicia de género. Esto ayuda a crear una sociedad más inclusiva, activa y dedicada a eliminar las disparidades estructurales que han perjudicado a las mujeres desde tiempos antiguos.

2.4 OBJETIVOS

2.4.1 Objetivo general

Apoyar la formulación de la Política Pública para la Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el municipio de Aguachica, Cesar, a través de la recolección, análisis y sistematización de información institucional que permita establecer estrategias y acciones orientadas al cierre de brechas de desigualdad.



2.4.2 Objetivos específicos

- 1 Recopilar y analizar la información suministrada por las dependencias municipales relacionada con la situación de las mujeres en Aguachica.
- 2 Identificar los principales retos, problemáticas y oportunidades institucionales para la formulación de la política pública de género.
- 3 Proponer líneas estratégicas de acción que fortalezcan la participación, autonomía y derechos de las mujeres en el municipio.

2.5 PLAN DE ACTIVIDADES

Tabla 1. Plan de actividades de la práctica profesional

Meses	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
Semanas	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Comienzo de las prácticas y elección del tema.																
Identificación de programas municipales relacionados con equidad y derechos de las mujeres.																
Analizar la información obtenida, sistematización del diagnóstico, formulación de estrategias y																

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 18 de 1	

institucionales más coordinadas y duraderas. Este trabajo permitió alcanzar de forma integral la meta establecida.

3.2 Desarrollo del objetivo específico 2:

Se identificaron los desafíos, problemas y oportunidades para la elaboración de políticas públicas utilizando información institucional que se había sistematizado correctamente. Esta tarea requirió el uso de instrumentos analíticos como el mapeo de actores, el análisis DOFA y el árbol de problemas, que facilitaron la conversión de la información recolectada en interpretaciones útiles para decidir. Las razones estructurales de las disparidades de género que se vieron en el diagnóstico, como la escasa presencia de programas para la autonomía económica, los estereotipos culturales que permanecen, las dificultades para acceder a servicios en áreas rurales y la insuficiente articulación institucional, pudieron ser determinadas gracias al árbol de problemas, que facilitó la visualización de cómo estas causas llevan a consecuencias como dependencia económica, exposición a violencias, escasa participación social y obstáculos para conseguir educación o un trabajo digno.



El mapa de actores posibilitó la detección de los grupos sociales, instituciones y organizaciones que tienen influencia en asuntos relacionados con el género dentro del municipio. El programa Casa Taller, que desempeña un papel esencial en la capacitación técnica y el apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad, es uno de ellos. Su participación en este análisis posibilitó identificar su potencial como socio estratégico para llevar a cabo la política pública, gracias a su experiencia directa con mujeres que necesitan apoyo para optimizar su bienestar emocional y autonomía económica. El reconocimiento de actores facilitó la creación de vías para articularse con organizaciones comunitarias, así como con entidades de educación, salud y seguridad, lo que reforzará la gestión interinstitucional.

Finalmente, el análisis DOFA reveló fortalezas como la disponibilidad de datos actualizados, programas sociales en funcionamiento y personal calificado; y debilidades como la falta de indicadores de seguimiento, restricciones presupuestarias y escasa cobertura en áreas rurales. También se identificaron oportunidades, como el apoyo normativo a nivel nacional en cuestiones de igualdad entre géneros y la opción de participar en programas tanto nacionales como departamentales. Este proceso hizo posible entender el contexto institucional de Aguachica y definir con precisión los recursos disponibles y las necesidades más importantes, lo que facilitó la formulación adecuada de estrategias para el objetivo siguiente.

3.3 Desarrollo del objetivo específico 3:

El desarrollo de esta meta implicó convertir los resultados del diagnóstico en propuestas específicas, organizadas y enfocadas en mejorar la calidad de vida de las mujeres. El proceso comenzó con la creación de un documento técnico que reúne las líneas estratégicas surgidas del análisis de la institución. Las líneas estratégicas se establecieron utilizando como fundamento los datos suministrados por la Casa Taller y la Alcaldía, además de las necesidades detectadas en los análisis efectuados. La línea estratégica inicial se centró en robustecer la independencia económica a través de programas de capacitación técnica, acceso a ofertas laborales, apoyo a las empresas y establecimiento de incentivos para empresas dirigidas por mujeres. Esta línea busca responder a las limitaciones de empleo formal y dependencia económica que afectan a muchas mujeres, especialmente aquellas que participan en programas de formación como Casa Taller.

La prevención y el tratamiento de la violencia de género fue el foco de la segunda línea estratégica. Se propusieron medidas para robustecer la conexión entre los programas sociales, las comisarías de familia y la inspección de policía; para optimizar la divulgación de rutas de atención; para incrementar el acompañamiento a nivel psicosocial y para fomentar iniciativas educativas que cambien los patrones culturales machistas. Esta línea responde a la elevada tasa de violencia detectada en los registros institucionales y a la necesidad de proporcionar apoyo integral a las mujeres que se hallan en situaciones de riesgo.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 19 de 1	



La implicación política y social de las mujeres fue el foco de la tercera línea estratégica. Se plantearon medidas para fomentar la formación de escuelas de liderazgo, el involucramiento femenino en las juntas de acción comunal, el establecimiento de redes comunitarias de apoyo y la consolidación de espacios para tomar decisiones. Esto posibilitará que las mujeres tengan una representación y visibilidad más amplias en el entorno público. La cuarta línea estratégica se centró en el bienestar y la salud integral, sugiriendo lugares para promover la salud sexual, reproductiva y mental, así como la atención psicosocial a mujeres que están en situaciones de vulnerabilidad. La elaboración de indicadores, metas, responsables institucionales y sistemas de monitoreo sirvió para garantizar la coherencia técnica del documento elaborado, lo que complementó estas estrategias.

3.4 CONCLUSIONES

Mediante el análisis de información institucional actual y precisa, se logró obtener una comprensión detallada acerca del estado de las mujeres en Aguachica gracias al desarrollo de la práctica. Un diagnóstico exhaustivo fue elaborado mediante la revisión de bases de datos, informes y registros, lo que demostró las persistentes desigualdades en temas como economía, educación, violencia basada en género y participación. El análisis se benefició de manera importante de la articulación con el programa Casa Taller, ya que este brindó datos directos acerca de mujeres en proceso de empoderamiento económico. Detectar los desafíos y las oportunidades mostró que se requería mejorar la coordinación entre instituciones, extender la cobertura en zonas rurales, robustecer los indicadores de seguimiento y optimizar la disponibilidad de servicios. Por último, las líneas estratégicas que se sugieren definen un marco de acción coherente, factible y claro con la situación municipal. Su objetivo es fomentar el bienestar, la autonomía y la participación de las mujeres; esto se convierte en un insumo esencial para elaborar políticas públicas.

3.5 RECOMENDACIONES

Para que los procesos de monitoreo y toma de decisiones fundados en evidencias sean más sencillos, es necesario que la información institucional recopilada durante la práctica se mantenga actualizada y a disposición. Para optimizar el monitoreo de los casos, la atención integral y la exactitud de los datos, es aconsejable reforzar los sistemas de articulación entre las distintas dependencias. Asimismo, es necesario que las estrategias formuladas se apliquen de forma transversal en todas las entidades municipales, asegurando que la perspectiva de género esté presente de manera integral en la administración pública. Además, es significativo fortalecer el programa Casa Taller como un colaborador en la promoción de la independencia económica, incorporando sus procesos formativos a los programas de la institución. Por último, se aconseja crear espacios de participación comunitaria que posibiliten que las mujeres sean protagonistas en la elaboración, evaluación y seguimiento de futuras políticas públicas.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 201-300- PRO05-FOR11	
	PRACTICAS CURRICULARES INFORME	VERSIÓN: 1 PÁG.: 20 de 1	

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Municipal de Aguachica. (2024). *Estructura organizacional y dependencias municipales*. Aguachica, Cesar: Secretaría de Gobierno.

Congreso de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Congreso de Colombia. (1994). *Ley 136 de 1994: Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. Bogotá D.C.: Diario Oficial.

Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Bogotá D.C.: Diario Oficial.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2018). *Guía para la participación ciudadana en la gestión pública*. Bogotá D.C.: DNP.

ONU Mujeres. (2020). *Glosario de igualdad de género*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org>

Roth, A.-N. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá D.C.: Aurora.

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2281 de 2023: Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad*. Diario Oficial No. 52.405.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>